

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN - HUAQUILLAS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS |
| Descripción | <p>El trámite de inscripción de Testamento, consiste en inscribir la disposición de bienes que realiza una persona antes de su muerte, para sus herederos o legatarios.</p> <p>Los testamentos pueden ser abiertos, o testamento cerrados, mismos que son otorgados por las personas que poseen algún bien inmueble registrados a su nombre.</p> <p>El testamento abierto es un tipo de testamento en el que un testador manifiesta sus últimas voluntades en presencia de quienes deberán autorizar este acto notarial, quedando estas personas enteradas de su contenido.</p> <p>El testamento cerrado es aquel que sólo el testador conoce, y su contenido será conocido luego del fallecimiento del testador.</p> <p>Testador: Persona que ejecuta o firma un testamento.</p> <p>Legatario: Es aquella persona particular, que adquiere sólo bienes concretos y determinados, sin responder del pasivo de la herencia.</p> <p>Heredero: Persona que recibe los bienes, el dinero o los derechos y obligaciones de una persona cuando ésta muere.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero o legatario de los bienes dejados por la persona fallecida mediante testamento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Testamento |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Escritura Pública de Testamento, que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas. 2. Certificado de Avalúos y Catastro. 3. Certificado de Inspección. 4. Certificado de no adeudar del Gad Municipal de Huaquillas del testador y los herederos. 5. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas. 6. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica. <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de ser legatario se debe incluir el comprobante de pago al impuesto de alcabalas.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y |

Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.

2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.

3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.

4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.

5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos establecidos por la oficina Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.

2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.

3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.

4. Hacer llegar el comprobante de pago, a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.

5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

Canales de atención: En línea, Presencial.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo dependerá del avalúo del bien inmueble, de acuerdo a la siguiente tabla de cuantías:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS
Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec
Teléfono: 0986718560

Transparencia